

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CUARENTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTIUNO,**  
**PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria cuarenta y cuatro, dos mil veintiuno, celebrada el dos de marzo dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE                    Vicepresidente Municipal

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZALEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

JOSE MARIO MORALES ROJAS  
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS |

**SECRETARIA MUNICIPAL a.i**

MARIBEL VARELA SOTO

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

OLGA RODRÍGUEZ ALVARADO

**SINDICOS PROPIETARIO**

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas
  - Representantes Junta de Educación Escuela Ramón Barquero. Asunto: juramentación
  - Representantes Junta de Educación Escuela La Legua. Asunto: Juramentación
6. Lectura y aprobación de las actas: extraordinaria 020-2021, ordinaria 042-2021.
- 7- Lectura de correspondencia
  - 1- Se recibe oficio 005-LFBA-2021 remitido por el señor Luis Fernando Blanco Acuña. Asunto: Solicitud de recusación realizada por el señor Jonathan Solís Solís, efectuada en la sesión municipal 043-2021 del martes 23 de Febrero del 2021, por el reportaje del sitio web EL NORTE HOY.
  - 2- Se recibe oficio MSCCM-SC-0193-2021remitido por Marilyn Vanessa Arce Cervantes Secretaria del Concejo Municipal A.I. Municipalidad de San Carlos. Asunto: Apoyo Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña.-
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonnathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas

#### **ARTICULO II\_ ATENCION A VISITAS**

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política, de los señores Ricardo Castro Rodríguez, cédula de identidad 204380094, Tatiana Escalante Blandón, cédula de identidad 40189056, Sandra Rodríguez Alpizar, cédula de identidad 208570304, Ligia Lisbeth Várela Chinchilla, cédula de identidad 206210130 todos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ramón Barquero. Se deja constancia que están debidamente juramentados.

2-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política, de los señores: Marilyn Mayela Rodríguez Araya 2 0 6 4 4 0 3 92, Alejandra María Gamboa Rojas cédula de identidad 2 0 5 8 0 0 9 55 Karolyn Rodríguez Rojas cédula de identidad 2 0 6 2 2 0 2 04, Danny Roy Araya Rodríguez cédula de identidad 1 0 8 3 8 0 2 65, Jorge Luis Chaves Chacón cédula de identidad 2 0 7 0 7 0 9 86, todos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Legua. Se deja constancia que están debidamente juramentados.

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 043-2021, PERÍODO 2020-2024.**

#### **ACTA ORDINARIA 043-2021**

El señor Luis Fernando Blanco Acuña hace una intervención: Deseo manifestar mi indignación porque la semana pasada fue violentado un derecho humano , como lo es La Libertad de expresión, al ser regidor municipal puedo utilizar mi tiempo asignado dentro del parlamento municipal para dar mis opiniones y criterios. El señor presidente no debe tomar actitudes de juez o pretender convertir una sesión en algún tipo de juicio legal. Mientras yo no diga palabras ofensivas o fuera de tono se me tiene que permitir emitir mis comentarios y no se me debe apagar el micrófono.

Sé que la interposición del recurso de amparo no ha sido bien visto por varios miembros de este Concejo Municipal, y si este recurso se hubiera solicitado mucho más antes, el resultado hubiese sido el mismo.

Como regidor municipal propietario elegido democráticamente puedo dar declaraciones a medios de comunicación local y regional, es una forma de dar rendición de cuentas y mostrar transparencia. Debo aclarar que en la entrevista que se me hizo, el periodista no se apega a lo que yo manifesté y él tiene su forma de redactar, ejemplo de ello es que yo NO dije que el proceso era tedioso, yo dije que al ser un proceso largo los candidatos pudieron desistir.

Lo apuntado en la nota periodística va muy de la mano con lo expuesto por un licenciado de la UNGL el cual por correo electrónico dirigido a mi persona, cc a Control Interno del 22 de junio del 2020, entre otras cosas manifestó:

“ Es criterio de este despacho que mientras no se resuelva EL Recurso presentado , el procedimiento no puede continuar, por otro lado resulta preocupante que este concurso lleve casi año y medio desde su publicación en donde eventualmente alguno de los oferentes haya tenido interés en continuar debido a la aplicación de la ley 9635 que regula este puesto el cual es susceptible de pluses salariales que han cambiado , debería este Concejo Municipal considerar que este prolongado proceso podría ir en contra de los lineamientos dictados por la Contraloría General de la República en este tipo de concursos así como una posible afectación a la Ley General de Administración Pública y Ley de Control Interno en cuanto a tiempo y forma”. De esta forma quiero que quede patentado este comentario que lo reciban tal y como se ha pronunciado, Muchas gracias.

El señor presidente Jonathan Solís Solís: Con respecto a su intervención, mi deber como presidente Municipal es presidir y controlar las Sesiones Municipales en tiempo y forma y por el fondo y si alguna de las personas se sale de lo discutido se rompe el orden del día y se rompe también el orden de las sesiones municipales, al no apegarse a lo que se está discutiendo en el momento oportuno, es mi deber como presidente del Concejo Municipal , mantener el orden dentro de las sesiones, no se interrumpa ni se ha coartado ningún tipo de derecho de la palabra hacia su persona ni ante nadie porque aquí siempre se ha procurado el derecho a la palabra en tiempo y forma por el fondo, si esos tres elementos o alguno de esos tres elementos no se cumplen el tiempo, el fondo y la forma, mi deber como presidente del Concejo Municipal y las atribuciones que me otorga el Código Municipal para poder como funcionario de la Municipalidad y bajo las fundamentaciones que cubren como presidente de las sesiones municipales poder controlar la sesión el momento en forma y por el fondo. Cuando alguno de los regidores sea propietario , sea suplente, sea síndico propietario o

suplente, sea alguno de los concejales o cualquier persona que esté en ese momento participando dentro de la sesión Municipal se sale del orden, mi deber es controlarlo, y si yo tengo que callar a la persona que se sale de sus cabales o que no puede mantener una línea correctiva con respecto al tema que se está estableciendo en ese momento, le quito la palabra y lo seguiré haciendo para mantener el orden bajo las facultades que me otorga el Código Municipal como presidente de este Concejo, que quede mi comentario tal cual como lo estoy diciendo de igual manera.

En estos momentos solicito entonces también, por respeto, no le quité la palabra a don Luis Fernando en esta ocasión, pero estamos en la discusión de la aprobación de lo redactado en la lectura del acta ordinaria número 43, por lo cual usted se vuelve a salir otra vez del fondo y la forma y en el tiempo que no le corresponde por el comentario que hizo anteriormente, sin embargo mantengámoslo de esa manera para que quede evidencia que yo también en estos momentos tengo que controlar el proceso Municipal porque hay funcionarios o personas en este Concejo que no siguen el orden del día y tengo que controlarlo como presidente.

Si hay alguna objeción con respecto a lo redactado en el acta ordinaria número 43 del 21, me lo indican a partir de este momento, sino pasamos a la correspondencia.

El señor German Blanco Rojas: En la sesión anterior usted hizo algunos comentarios con respecto al tema del nombramiento del auditor, en los cuales uno de esos fue que ustedes como comisión han hecho las consultas a especialistas y a personas con experiencia sobre el tema de lo que está solicitando la Contraloría General de la República, respecto a eso, está bien, me parece correcto que lo hagan, lo analicen y lo estudien pero sin embargo nosotros como regidores necesitamos saber qué es lo que ustedes van a preguntar o están tratando de hacer en contra de la Contraloría, por eso mi opinión es que el día que ustedes vayan a hacer algo, a presentar una denuncia legal o judicial como lo indica usted, me gustaría que eso pasara primero por el Concejo para estar todos enterados de lo que está sucediendo o puede suceder.

El señor Jonathan Solís Solís: Se le respeta, sin embargo hay que indicar que el órgano supervisor del procedimiento es la comisión especial, lo cual ellos tienen la facultad para poder hacer los juicios correspondientes y si en algún momento hay una falla en el procedimiento, el deber de la comisión nombrada por este Concejo Municipal es acudir a las vías de derecho legal o de no derecho, el procedimiento establecería que si es necesario presentar alguna situación anómala por alguno de los miembros es facultad propia del órgano director que en este caso es el Concejo Municipal en pleno, pero bueno, es una aclaración, igual se le respeta el punto suyo y se tomará en cuenta.

El señor German Blanco Rojas: Nos gustaría estar informados de cualquier acción que ustedes vayan a hacer o por lo menos el dictamen deberían pasarlo antes al Concejo para que sea aprobado lo que ustedes vayan a hacer en contra de la Contraloría.

El señor presidente Jonathan Solís Solís: El dictamen de comisión ya se presentó, de hecho ahora vamos a revisar el documento.

El señor German Blanco Rojas: Estamos hablando de lo que usted está comentando en el acta, que ustedes están haciendo consultas a personas con experiencia y que usted mismo dijo que si había algo en contra del proceso, que ustedes iban a hacer el proceso judicial en contra de las personas que están solicitando o a las personas de la Contraloría que están solicitando información, es correcto?, entonces por eso yo creo que eso debería pasar antes al Concejo antes que ustedes hagan algo. Yo creo que tiene que pasar por el Concejo

porque aquí usted no está solo, somos cinco regidores propietarios más los suplentes y todos tomamos una decisión aquí.

El señor Jonathan Solís Solís: Se le respeta, no quiero discutir sobre el tema, si por ese lado se detecta algo de manera irregular se respeta los procedimientos.

La regidora Margareth Rodríguez Arce: Solamente para aclarar, porque ahorita se menciona que ustedes la comisión con el nombramiento del auditor está a la espera de que los regidores les digamos que ya está listo la lectura del expediente, cuando yo no sé ni cuantas veces les hemos solicitado, a menos de mi parte les he solicitado el cronograma con las fechas exactas y ahora dicen que están esperando que nosotros les respondamos, lo cual me parece que son ustedes como comisión los que tienen que definir esas fechas, que la misma Contraloría se los está solicitando, entonces nada más para que quede claro ese asunto, no es responsabilidad de nosotros definir una fecha, es responsabilidad de la comisión del nombramiento del auditor.

El señor Jonathan Solís Solís: El cronograma lo está solicitando la Contraloría General de la República.

Regidor Margareth Rodríguez Arce: Ellos están solicitando fechas exactas de donde se va a hacer todo, que es lo que ustedes tienen que indicarnos a nosotros para por ejemplo en mi caso acogerme a esas fechas, pero no me parece que ustedes digan que nosotros les digamos que ya y si es así, tenga presente que yo de mi parte ya estoy lista.

El señor Jonathan Solís Solís: Muchas gracias.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

#### **ARTICULO IV - LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Se recibe oficio 005-LFBA-2021 remitido por el señor Luis Fernando Blanco Acuña.

Asunto: Solicitud de recusación realizada por el señor Jonathan Solís Solís, efectuada en la sesión municipal 043-2021 del martes 23 de Febrero del 2021, por el reportaje del sitio web EL NORTE HOY.

El señor Luis Fernando Blanco Acuña: Esa nota es mi oposición a la recusación, estoy dando mis puntos de vista por los cuales yo me opongo a la recusación y espero que todos los regidores y los síndicos y los honorables miembros de este Concejo lo hayan podido leer a fondo. Muchas gracias

El señor presidente Jonathan Solís Solís: Muchas gracias, de igual manera al existir oposición de su parte el documento se va en estos momentos al Tribunal Contencioso Administrativo para su debido análisis, evidentemente por la realización del envío al Tribunal Contencioso Administrativo por lo que fue presentada se procederá también con respecto a las responsabilidades que se acarreen dentro del mismo.

2- Se recibe oficio MSCCM-SC-0193-2021 remitido por Marilyn Vanessa Arce Cervantes Secretaria del Concejo Municipal A.I. Municipalidad de San Carlos. Asunto: Apoyo Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña.-

El señor Jonathan Solís Solís: Según la nota o el oficio que estamos comentando en estos momentos es una nota enviada por la Municipalidad de San Carlos a las diferentes instituciones del país y Municipalidades, si tuvieron tiempo de leerla, pero lo que están hablando básicamente es un agradecimiento de parte de la cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña al Ministerio de Hacienda y a APM Terminals, por la decisión de escanear

el 100% de los contenedores de piña que van de exportación también evidentemente están instando a otros sectores a que se siga este ejemplo en las diferentes actividades agrícolas que van a nivel internacional, que no solamente sean los productores de piña sino también los diferentes productos agrícolas, para que se haga una mesa de diálogo multisectorial junto a la Embajada de Estados Unidos, la Embajada Europea y cámara de exportadores para establecer un plan de acción en protocolos de seguridad para el país y a su vez instar a las autoridades Portuarias de Moín, Japdeva, Caldera y las autoridades de Aduanas, para que realicen una revisión periódica en los costos de los servicios ofrecidos, me parece que esta nota enviada por la Municipalidad de San Carlos es muy atinada y de parte yo les solicitaría a los honorables miembros del Concejo Municipal, que a su vez nos unamos a esta nota de solicitud de apoyo a la Cámara Nacional de Productores y exportadores de Piña, evidentemente porque esto llegaría a reducir muchísimo la problemática que tenemos con el tráfico internacional de drogas y que ya es altamente conocido en el ambiente nacional e internacional que aquí en Costa Rica se trasiega mucha droga en las modalidades de transporte por contenedores, entonces creo que es una nota atinada de parte de la Municipalidad de San Carlos, si hay algún compañero que quiera hacer una mención respecto a eso, de mi arte considero importante apoyar dicha nota.

La regidora Margareth Rodríguez Arce: tiene mi apoyo

Se acuerda apoyar la nota del oficio MSCCM-SC-0193-2021 del 24 de febrero del 2021 de la Municipalidad de San Carlos para que a su vez sea enviado este acuerdo a las instituciones que se mencionan en la misma nota: Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Ministerio de Hacienda, APM Terminals, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Tocofruit, Del Oro, Cámara de Plantas, Flores y Follajes de Costa Rica, Casa Presidencial, Embajada de los Estados Unidos, Embajada Europea, Autoridades Portuarias de Moín, Japdeva, Caldera, Diputados de la Región, Municipalidades del país. Aprobado por unanimidad de forma definitiva y con dispensa de comisión, cinco votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

## **ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Alcalde procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Tuvimos una reunión muy interesante con la Comisión municipal de Emergencia, Comisión Nacional de Emergencias, Caja Costarricense del Seguro Social, la visita la realizó el señor Sigifredo Pérez y el viceministro de salud, el tema fue específico, fue darnos cuenta de cómo ha trabajado la Comisión Municipal de Emergencias, cómo ha desarrollado la Caja el tema de la comisión y cómo ha dado seguimiento el Ministerio de Salud al tema Covid. Después de las exposiciones que se hizo por parte de la Comisión Municipal de Emergencias, luego el Ministerio de Salud y cerrando La Caja, recibimos una felicitación por parte de ambos señores donde se van impactados del trabajo que se ha hecho en conjunto con todos los entes que conformamos la Comisión Municipal de emergencias, donde se indicó desde la ayuda humanitaria, la institución ha hecho una labor importantísima, las donaciones hechas al Hogar de Ancianos, las donaciones en los diarios que se repartieron, la ayuda que se hizo para el parque, otras que se están tramitando para otras cosas que vienen de camino, se comenzó a las 9 y se terminó casi a las 12:30 con una lluvia de ideas expuestas por el señor Sigifredo Pérez y por don Pedro González viceministro de salud donde marcan la pauta a seguir, no podemos bajar la guardia, son mínimos los casos que tenemos gracias a Dios. Después de eso ellos mismos les pidieron al Ministerio de Salud que son los que han estado haciendo visitas con los inspectores nuestros, con la fuerza Pública referente a los establecimientos comerciales para seguir el rol de seguimientos, ellos mismos escogieron dos que fue la escuela Otilio Ulate y la Panadería la Zarcereña, las cuales salieron con un 100% en la aplicación de todos los lineamientos que el Ministerio de Salud exige hemos estado haciendo una constante visita a los centros comerciales donde gracias a Dios, repito, no hay casos positivos, este es un tema que nos llena a todos por el trabajo que se ha venido haciendo, gracias a que todas las

instituciones, el comercio y el público en general a puesto atención a lo que realmente es necesario en procedimientos y protocolo.

Contarles que hoy tenía una participación de la gente de la Universidad de Costa Rica sede en San Ramón con el tema de gestión social, ellos querían exponer 3 o 4 proyectos para nuestro cantón, sin embargo el señor Mauricio Arce nos llamó en horas de la tarde que tenía que suspender la presentación porque salía a vacaciones y lo vamos a dejar pendiente para una sesión extraordinaria para el jueves 11. En esa sesión extraordinaria quiero hacer la presentación de la rendición de cuentas de la primera quincena del mes de marzo, ya tenemos todo listo.

También queremos ese mismo día hacer la presentación oficial de la página de la cámara de comercio, este fue un trabajo que se hizo interesantísimo con la GIZ de una donación que hicieron por medio de una negociación que se hizo en el departamento de desarrollo social y ya definitivamente fue entregado, la expusimos al CCCI el día viernes y queremos que ustedes la conozcan, eso va a ser importantísimo para todo el comercio especialmente para los empresarios o temas de emprendedurismo. La presentación de Mauricio y la rendición de cuentas quisiera, señor presidente, que por este medio reciba la invitación para que participemos todos el jueves 11 de marzo a las 6 pm, sería en forma virtual, o si ustedes lo consideran que lo hagamos presencial, como ustedes así lo pretendan, lo que sea más factible. Solicito en este momento se me de la autorización para convocar a sesión extraordinaria el día jueves 11 de marzo a las 6 pm.

Don Jonathan Solís Solís: Don Ronald, le recuerdo que usted como Alcalde puede hacerlo.

Don Ronald Araya Solís: Indicarles que ya fueron reparadas las fugas que teníamos en el camino calle vieja Laguna-Palmira, fugas de agua en la calle de la Casa Pastoral, estamos a la espera del depósito del dinero que corresponde por parte del MOPT hacia la Municipalidad para iniciar los trabajos en Lajas que es la conectividad del espacio que queda del puente de Los Ángeles-Lajas para finalizar propiamente hasta el salón comunal de Lajas, con la pavimentación de dejar esa ruta alterna 100% transitable, en este momento lo está pero si queremos antes que comience a llover otra vez, ese es uno de los proyectos que la Unidad Técnica precisó y seguiríamos también con el cuneteado del espacio que se asfaltó en Los Ángeles, ese espacio que acabamos de rellenar.

Quisiera también indicarles que continuamos con la limpieza del camino Pueblo Nuevo-Palmira, ese camino lo estamos haciendo más amplio, estamos haciendo la limpieza para colocar un poco de material que viene a llenar la gran necesidad que doña Flora y todos los vecinos de Pueblo Nuevo necesitaban para hacer el camino más accesible, Esa sería mi intervención de momento. Indicarles también que visitamos también la comunidad de Anateri la semana pasada con don José Mario, viendo la limpieza mecanizada, ya está programado una vez que finalicemos en Pueblo Nuevo iríamos uno o dos días a Anateri para hacer la limpieza y habilitar el espacio que sí, efectivamente a la hora de visitarlo estaba en mal estado, entonces vamos a proceder a hacer una limpieza que tanta falta hace.

Por otra parte ya tengo la consulta del señor don Luis Fernando Blanco.

Don Luis Fernando Blanco Acuña: Buenas noches don Ronald, un saludo cordial. El día de ayer algunos vecinos de Santa Teresita me llamaron un poco preocupados porque dicen que en el salón de cocina que pertenece a la Asociación de Desarrollo están haciendo alguna infraestructura y que están limitando el espacio del play ground que está ahí y que la Municipalidad lo había instalado, me parece, y que hay una especie de polémica entre algunos vecinos que están opuestos a la infraestructura que en apariencia está desarrollando la Asociación de Desarrollo y que está comprometiendo el play ground, no sé si desde la administración hay algún conocimiento de esta situación y ver qué respuesta le podemos dar a los ciudadanos de ese barrio.

El señor Ronald Araya Solís: Sí señor, efectivamente ayer se clausuró una obra ilegal que estaba construyendo la Asociación de Desarrollo de Zarcero, hay una delimitación que aparentemente de uno de los afectados a raíz de las aguas que le podrían tirar posteriormente a ellos en alguna actividad posterior a la pandemia, cuando tengamos los permisos y él se siente ofendido porque aparentemente le están abarcando parte de la calle pública que existe ahí, ellos hicieron el viernes la denuncia y ayer el departamento de construcciones estuvo presente y hoy me verificaron que efectivamente está clausurada la obra, entonces vamos a ver cuál es la tramitología que hay que

seguir, para ver primero si van a solicitar los permisos respectivos y luego ver qué trámite conlleva el trabajo que ellos están haciendo o si lo terminaron, es que desconozco qué fue lo que pasó, solo sé que hoy me confirmó la señorita Tatiana que ya habían hecho la clausura por una construcción ilegal.

La señora Rosa Elena Valenciano Rojas: Don Rónald, la pregunta es la siguiente: Está presupuestado ya o qué trámite hay que hacer porque aquí se había hecho un asfaltado, pero hace falta el cuneteado, antes de que llegue el invierno sino se pierde mucho de ese trabajo, esa es una. Por los problemas que ha habido sobre la cañería que parece que últimamente no ha faltado el agua, gracias a Dios, pero se rompió mucho del cuneteado y parte del asfaltado de la carretera, entonces qué trámite hay que hacer o si eso ya está previsto para ese cuneteado y el arreglo de la capa asfáltica que fue dañado.

El señor Rónald Araya Solís: Estamos hablando prácticamente en el centro de Guadalupe?

La señora Rosa Elena Valenciano Rojas: Bajando desde Zarcero hacia acá hay varios problemas, al frente donde don Tin quedó un hueco feillo, otras partes donde se están poniendo muy feas las pasadas, por donde los Salas hay otro hueco y toda la parte del centro hacia el oeste que se asfaltó.

El señor Ronald Araya: Algo que podríamos hacer si les parece podemos coordinar con Unidad Técnica, que es encargado de hacer esas cosas, ahorita estamos “full” porque nos están pidiendo reparaciones, propongo para ustedes señores de Guadalupe que la Unidad Técnica podría tratar de poner cemento, arena y la piedra y que los vecinos hagan la mano de obra, no sé si a ustedes les parece para poder reparar esos pequeños detalles que sabemos que existen. En el tema de las cunetas y recarpeteo en las partes que hay que hacerlo podríamos esperar en este desembolso que nos van a hacer para ver si podríamos comprar por lo menos una vagoneta de mezcla asfáltica para reparar algunas fugas. Tenemos un problema también en La Peña, se nos están haciendo muchos huecos, tenemos que hacer un proceso de licitación para comprar una, dos o tres vagonetas y déjeme hablarlo mañana con la Junta de Unidad Técnica y ver si podríamos por lo menos saldar la deuda con ustedes de reparar esos daños que se han ocasionado a la carretera, también le propongo, doña Rosa, que puede comentarlo con los compañeros de la Junta y los vecinos del lugar para si ellos quisieran nosotros aportamos la arena la piedra y el cemento y que ustedes hagan la reparación que no es mucho en las partes afectadas.

Comentarles que ya la tubería de Guadalupe, creo que ya terminó la conexión, casi creo que el problema que se generó fue uno de los reguladores que está en la casa de don Eduardo Rodríguez, se colocó uno nuevo y ese era el problema que nos estaba dando aparte de la falta de caudal. Con mucho gusto le consulto mañana a la Unidad Técnica.

Con el tema del Cementerio de Laguna, me llamaron la semana pasada dos diputados indicándome de la oficina de Mario José Corrales y de don Luis Ramón Carranza que ya el proyecto de la donación de Laguna ya pasó su primer eslabón, solo falta el segundo ya tiene el visto bueno y pasó a la comisión para que sea aprobado en el Congreso y que ya la tramitología legal sea como corresponde y que ya el terreno destinado para el cementerio de Laguna sea oficializado.

El señor regidor don Carlos Masis Somarribas: Un saludo a todos, dos comentarios, el primero es reconocer la labor que ha hecho la Comisión Municipal de Emergencias con la Comisión Nacional de Emergencias y los entes que se involucran en esta comisión, realmente toda esa logística y trabajo arduo que se viene haciendo desde el año pasado creo que empieza a dar frutos también, el cantón estuvo dos veces en condición naranja, luego amarilla y vamos bien, como ustedes podrán observar (voy a presentar por acá en mi

celular) a nosotros, por medio de la ADEP don Eduardo siempre nos pasa reportes y todo está en verde , antes los cuadritos eran de rojo, los distritos, los fallecidos, los nuevos casos y tenemos que ahora todo está en verde, significa que el cantón ha mejorado sustancialmente y ese es un trabajo muy importante de la Comisión Municipal de Emergencias, su persona como alcalde, felicitarlo y todos los demás entes involucrados, también hablando de fugas, lamentablemente cuando bajo hacia el alto de la esquina de mi casa veo que baja mucha agua por la alcantarilla, yo asumía que era por la lavadora de alguna casa, pero resulta que prácticamente aquí a la entrada de mi casa, ahí por la alcantarilla está saliendo un “chorro” , no he podido ver porque es difícil pero suena como una fuga, creo que por ahí pasa la cañería Municipal que en el terremoto del 2012 se reventó en la siguiente casa donde el señor Alfaro y el agua se vino y escurrió por una esquina de la casa y aquí está saliendo el borbollón de agua entonces lo comento porque tal vez mañana los muchachos se den una vuelta y esperando que no sea mi medidor.

El señor Ronald Araya Solís: Gracias por sus palabras en el tema de la comisión, ese es un trabajo que se ha hecho en conjunto y por el bien del cantón, el aplauso es para todo el pueblo de Zarcero que se ha puesto la camiseta en el tema de prevención y por supuesto que la comisión encabeza parte de los lineamientos que hay que hacer, pero es agradecerle al cantón los cuidados que están teniendo y con respecto a la fuga, esperemos no sea el medidor y mañana mismo vamos a coordinar para que el departamento haga la visita del caso.

## **ARTÍCULO V: ASUNTO DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a lectura de comisión de asuntos jurídicos

### **Dictamen de comisión de asuntos jurídicos:**

Dictamen de las nueve horas del VEINTISIETE de febrero del dos mil veintiuno, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, MARGARET RODRIGUEZ ARCE, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

- 1) Se conoce nota del 11 de febrero del 2021, por **UPA NACIONAL**, en la cual manifiestan su oposición correspondiente al proyecto de Ley Única de Patentes promovida por varias municipalidades de que conforman la **FEDOMA**, indican su molestia por la posible aplicación de un pago de patente para el sector agrícola. Se les indica que mediante el acuerdo gestado en la sesión ordinaria 02-2021, del 12 de febrero del 2021 de la **FEDOMA**, por moción número 3 que se les debe adjuntar, a la presente nota, se indica que se tomó la decisión de **EXCLUIR** de las actividades económicas de la propuesta lo correspondiente a: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que comprende toda clase de actividades de siembra y recolección de productos agrícolas, forestales, granjas lecheras, avícolas, porcinas y cualquier otro tipo de actividad agropecuaria. Excluyéndose las actividades de autoconsumo y subsistencia. Por lo anterior se les informa que el tema de la preocupación externada por sus autoridades, ya no debe ser objeto de preocupación. Se recomienda al Honorable Concejo Municipal comunique al representante de **UPA NACIONAL**, dicha información y a su vez adjunte el acuerdo mencionado de la FEDOMA, visible al oficio: ADE-FEDOMA N°017-2021 del 15 de febrero del 2021. Aprobado de forma unánime y definitiva el dictamen con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2) Se conoce nota con fecha del 16 de febrero del 2021, enviada por la Asociación de Desarrollo de Zapote cédula jurídica: 3-002- 84271 en el cual solicitan al Honorable Concejo Municipal, se analice la posibilidad de poder donar a dicha persona jurídica el inmueble del partido de Alajuela que es propiedad de la Municipalidad de Zarcero, visible al folio real número: 98303, en donde actualmente se encuentran las oficinas de la ASADA de la localidad, así mismo justifican la necesidad de dicho lugar para poder darle no sólo mantenimiento, sino también la necesidad de que sea del distrito y para el distrito. En ese orden de ideas el artículo 71 del Código Municipal, establece la facultad de la administración Municipal para realizar donaciones de sus bienes a entidades gubernamentales, autónomas como semiautónomas, de manera directa cuando sean bienes no sujetos a uso o fin público. En este caso aunque el bien que se nos solicita no está sujeto a uso o fin público, se podría interpretar que la donación podría ser directa, con el sólo acuerdo del Concejo Municipal, sin embargo, hay que verificar la naturaleza jurídica de las Asociaciones de Desarrollo que a pesar de que son instituciones creadas para el beneficio comunal, son organizaciones de derecho privado y por ende no son objeto de donación directa por parte de la Municipalidad. Así las cosas en vista de la necesidad imperiosa de que dicho bien inmueble sea trasladado a la Asociación de Desarrollo de Zapote, se indica que, se considere la posibilidad de mandar una gestión de ley para poder pasar dicha titularidad del inmueble a la Asociación de Desarrollo de Zapote, lo cual se le instará con la venia del Concejo, empezar los trámites correspondientes ante la Asamblea Legislativa para realizar dicha donación. Aprobado de forma unánime y definitiva el dictamen con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3) Se recibe nota de la de la Federación Costarricense de Fútbol, manifiestan la necesidad de gestionar la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre La Federación Costarricense de Fútbol- Municipalidad de Zarcero, dicho documento solicita poder iniciar con el proceso traer al Concejo el acuerdo para contar con la aprobación del mismo, así las cosas considera ésta comisión, que deberá dársele la oportunidad a la entidad que lo solicita, en vista que dicho convenio ha traído buenos beneficios para el deporte de la comunidad específicamente en el fútbol, para lo cual deberán enviar el proyecto del convenio en ésta nueva ocasión, con la finalidad de hacer la revisión debida, y una vez realizada se procederá a la venia del Concejo Municipal para su debida aprobación. Aprobado de forma unánime y definitiva el dictamen con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4) Se analiza proyecto de ley 20308, enviado para consulta por la Asamblea Legislativa, con la finalidad de revisar y dictaminar sobre el mismo. Dicho proyecto promueve la creación de una Ley que proteja la integridad de la mujer en aquellos puestos políticos, para lo cual haciendo un análisis de fondo con relación a la ley, se determina que, a pesar que la misma responde a una aplicación de normativa propia de otros cuerpos legales de nuestro ordenamiento jurídico, es un recopilado de artículos que se encuentran ya regulados por el ambiente judicial y administrativo, pero que se recogen en una sola norma para la aplicación en concreto para reforzar los derechos de la mujer, y a que no sea violentada por los diferentes actos no solo de violencia, sino discriminatorios y desconsiderados del cual podrían ser objeto las mujeres. En este caso determinado, el cuerpo normativo establece la defensa de la integridad laboral, física y psicológica de las mujeres para llegar a una aplicación de igualdad. Así las cosas siendo una norma que defiende los derechos individuales de las mujeres así como sus derechos como trabajadoras y políticas, ésta comisión establece estar de acuerdo y ver con buenos ojos dicho proyecto de ley. Aprobado de forma

unánime y definitiva el dictamen con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5)Se conoce proyecto de ley número 22363, siendo que el mismo se denomina “ **LEY DE DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA**”, para dicho análisis la presente comisión realiza la verificación de fondo y forma de la normativa para lo cual dictaminamos lo siguiente: el presente proyecto de ley nos parece un proyecto que llega a verificar la realidad del futuro que se desea con el Desarrollo Comunal por parte del Gobierno, siendo una ley que a groso modo llega a crear una nueva figura administrativa como lo son las AREDES ( Agencias Regionales de Desarrollo) teniendo éstas una figura legal muy similar a las ya asignadas Asociaciones de Desarrollo, siendo estas instituciones propias del estado, no siendo conformadas por como ahora se encuentran nuestras asociaciones, sino por funcionarios públicos del estado, haciendo un control de los proyectos y del desarrollo regional, dejando ya de lado las atribuciones propias de las Asociaciones de Desarrollo, dichas entidades serán dirigidas por el Mideplan, quien es el encargado del Sistema Nacional de Planificación, quien dirigirá y coordinará el Subsistema por medio del Area de Planificación Regional y direcciones regionales, siendo que por otro lado que se debilita el ámbito de Desarrollo Comunal como ya hemos venido divisando con los recortes presupuestarios y normativos que se le han hecho a instituciones como DINADECO, y por ende a las Asociaciones de Desarrollo, se planea con esta nueva ley crear más gastos presupuestarios y cargas al estado, y dejando de lado a nuestro desarrollo comunal. Por tal motivo y viendo lo malintencionado de la presente ley, esta comisión se opone rotundamente a la creación de dicha ley y más bien promueve a que se refuerce el desarrollo comunal, y se traten de dar mejor cuerpo legal y de soporte a DINADECO y por ende a las Asociaciones de Desarrollo. Dejando de lado la creación de nuevas instituciones, que lo que harían es una duplicidad de funciones y choque de criterios. Aprobado de forma unánime y definitiva el dictamen con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

6)Se analiza el proyecto de ley número: 22391, correspondiente al proyecto denominado: Ley Para La Gestión Y Regularización Del Patrimonio Natural Del Estado Y Del Derecho De Utilidad Ambiental- (Ley Dua), el cual establece un proyecto en que se le quieren dar permisos de uso en precario a todas aquellas personas que necesiten un derecho de explotación de las áreas protegidas, denominado DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL sobre el Patrimonio Natural del Estado, en beneficio de los sujetos de derecho privado, siendo que éstos devenguen un derecho de ocupación de los terrenos a solicitar el permiso, siendo que no hace referencia a si son personas físicas o jurídicas, lo cual dejaría un portillo abierto para la disposición de explotación de recursos naturales por empresas con alto poderío económico, siendo que la ley no discrimina en que la personas que lo soliciten se encuentren en un estado de necesidad o pobreza, siendo aún más grave ésta ley. Siendo que cualquier interesado que demuestre ocupación, pueda solicitar el derecho de explotación. Aunque la ley tiene su numeral 15 que establece la prohibición taxativa de los actos que no se podrán realizar, se tiene claro que deja abierta la posibilidad por el principio de legalidad civil que se podrá realizar todo aquello que no está prohibido, siendo incluso otorgables derechos sobre propiedades municipales. Por lo peligroso de lo expuesto, consideramos los miembros de ésta comisión que dicho proyecto de ley atenta contra los recurso naturales y sobre toda política de protección ambiental de la cual nuestro país es pionero a nivel mundial, y podría ser regresiva en este tipo de derechos. Aprobado de forma unánime y definitiva el dictamen con 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Se cierra la sesión al ser las 11 y 30 minutos del mismo lugar y fecha.

El señor presidente don Jonathan Solís Solís: Con lo relativo al proceso de nombramiento del auditor interno, en vista de que existe en este momento un documento de oposición por parte del regidor don Luis Fernando Blanco que va ante el Contencioso Administrativo, se avoca a que primero se envíen la documentación correspondiente al Contencioso Administrativo para su debida aprobación y análisis, posteriormente dentro del documento se solicitará también la actuación del Tribunal Contencioso Administrativo ante el procedimiento del nombramiento del auditor interno, por lo cual se solicita a este Concejo Municipal suspensión del cronograma para la gestión del nombramiento del auditor interno, mediante una sesión extraordinaria para la próxima semana según a lo que se acoja el Tribunal Contencioso Administrativo.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS:**

El señor Carlos Masis Somarribas:

**1.- MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANA O EN SU DEFECTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, PARA QUE ELABOREN DISEÑO Y SE CONTRUYA TRAMO DE ACERA Y RAMPAS DE ACCESO AL INTERIOR DEL PARQUE FRENTE AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ZARCERO EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE, ELIMINANDO LA ACTUAL BARRERA ARQUITECTÓNICA QUE DIFICULTA LA MOVILIDAD CONTINUA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ATENCIÓN A LO QUE DICTA LA EY 7600**

Fecha: 02 de marzo del 2021

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que según el Código Municipal, en su artículo 4, inciso h;

h) Promover un desarrollo participativo e inclusivo que contemple la diversidad de las necesidades e intereses de la población.

**SEGUNDO:** En atención al mismo Código Municipal, el Artículo 13, inciso p) dicta:

Art.-13 Son atribuciones del Consejo:

p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.

**TERCERO:** En atención a la Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, en sus artículos 1), 4) inciso b y 41) establecen:

Art.-1 Interés Público

Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Art.-4 Obligaciones del Estado

Inciso b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas las usen y disfruten.

Art.-4 1 Del acceso al espacio físico

#### **ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS**

Art.- 54 – Acceso. Los espacios físicos donde se realizan actividades culturales, deportivas o recreativas deberán ser accesibles a todas las personas. Las instituciones públicas y privadas que promuevan y realicen actividades de estos tipos, deberán proporcionar los medios técnicos necesarios para que todas las personas puedan disfrutarlas. En la construcción de parques, en los que se incluyan instalaciones de recreación, juegos o equipos deberá instalarse en ellos un 20% de estructuras adaptadas con el modelo de diseño universal. El Estado a través del Instituto

Costarricense del Deporte y Recreación (Icoder) impulsará una política pública a fin de que se cumpla con lo que se indica en esta Ley.

### **Especificaciones Técnicas Reglamentarias**

Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, aceras, parques, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.

Las edificaciones privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.

Pronunciamiento de la PGR:- Según la PGR,..."es evidente que existen una serie de disposiciones vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, que prohíben todo tipo de discriminación contra personas en razón de su discapacidad, las cuales deben ser respetadas tanto por sujetos de derecho público como de derecho privado... Resolución No 2001-08659 de las 15 horas y 36 minutos del 28 de agosto del 2001. Sala Constitucional. Corte Suprema de Justicia.

Es por lo anteriormente citado que se plantea la siguiente Moción:

### **POR TANTO:**

**MOCIONO ANTE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN URBANA O EN SU DEFECTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO, PARA QUE ELABOREN DISEÑO Y SE CONTRUYA TRAMO DE ACERA Y RAMPAS DE ACCESO AL INTERIOR DEL PARQUE FRENTE AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ZARCERO EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE, ELIMINANDO LA ACTUAL BARRERA ARQUITECTÓNICA QUE DIFICULTA LA MOVILIDAD CONTINUA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ATENCIÓN A LO QUE DICTA LA EY 7600**

Lic. Jonathan Solís Solís  
Regidor propietario

M.Sc. Carlos Masís Somarribas  
Regidor suplente

Sra. Virginia Muóz Villegas  
Regidora Propietaria sustentante

Cc: Secretaria del Concejo Municipal  
Cms/.

El señor Carlos Masís Somarribas: Mi comentario respecto a esa moción es porque creo que definitivamente esas graditas con esa rampa que tiene esa parte ahí se convierte en un peligro y lo he visto cuando hay adultos mayores y ni para qué si es una persona con discapacidad.

Yo estoy convencido que ahí están los funcionarios: ingenieros y arquitectos altamente capacitados que pueden hacer un diseño que nos beneficie a todos. También decirle a don Ronald que de ninguna manera nosotros en ningún momento queremos ponerle a la administración un trabajo de imposición ya que esto requiere inversión y otras cosas, pero que nosotros estamos llamados a ver estas necesidades en las ciudades, en los distritos, en el casco central del cantón, etc. y que tenemos que plantearlas como necesidad y creemos los que aquí nos respaldamos en esta moción que es necesario intervenir eso, cuándo? Ahí su persona con su equipo de trabajo podrá definir cómo por lo menos el proyecto se pone aquí sobre la mesa y esa necesidad es planteada en este Concejo

Municipal y hacia su persona como nos corresponde hacerlo y en el tiempo ojalá que la obra se pueda desarrollar.

El señor presidente Jonathan Solís Solís somete votación la moción presentada. Aprobado de forma unánime y de manera definitiva con dispensa de comisión con 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El señor Ronald Araya Solís manifiesta: La moción está muy interesante y bastante necesaria. Quiero contarles que don Carlos se adelantó a un acontecimiento que vamos a exponer un día de estos referente a un plan embellecimiento de algunas de las aceras del distrito central, departamento de construcciones que ahorita tiene otro nombre que no recuerdo, tiene dos profesionales la arquitecta Tatiana Salazar y el ingeniero Diego Alfaro, un planeamiento que nos van a hacer con la remodelación de algunos sitios públicos para embellecer el distrito central, entre esas va esa, pero no importa que lo hayan hecho para que agilicen la tramitología ya que existe un dinero en el presupuesto extraordinario para la reparación de algunos sitios que queremos embellecer.

El señor Jonathan Solís Solís: Hace quizá un par de años para acá se presenta una problemática camino hacia APAMAR, precisamente por donde Freddy Villalobos, es una grada que hay ahí de por medio por esa zona, esa grada representa muchos problemas para señores de la edad mayor, y no es la primera vez que alguien ha caído por ahí, quiero externar la preocupación de que en algún momento se pueda valorar esa grada para que personas con discapacidad que se dirigen a APAMAR puedan caminar por una acera sin grada.

El señor Ronald Araya Solís: Eso está dentro de las visitas ellos han realizado y que queremos mejorar, además de las aceras alrededor de la Municipalidad, están las del parque, están otras que van por el ICE, entre otras, estamos con idea de poner las losas para los no videntes, tenemos las losas, hace falta tiempo y dinero para contratar a alguien que las pegue. Espero que muy pronto Tatiana nos brinde un informe para que lo veamos en conjunto. Esto vendría a llenar muchas de las necesidades del cantón.

Vi que doña Sonia quiso hacer una pregunta anteriormente, no sé si me permiten contestarle.

El señor Jonathan Solís Solís: Creo que la consulta está en el chat, porque no sé si doña Sonia tiene señal de audio pero dice que le pregunte a don Rónald si cuando hacen el trabajo pueden poner las alcantarillas, me imagino que era del tema cuando estaban hablando de alguna de las calles de las que se estaba hablando anteriormente.

El señor Alcalde don Ronald Araya: Creo que son las alcantarillas que nos habían solicitado. Hay cosas que necesitamos que los regidores y síndicos nos están recordando a raíz de que no teníamos alcantarillas y ya tenemos una cantidad bonita, es una colocación que nos habían solicitado ellos propiamente de la escuela al norte, en la segunda salida de Lajas ahí hay que hacer un levantamiento de la carpeta para colocar alcantarillas para que se desagüe un lago artificial que se forma cada vez que llueve mucho, le digo a doña Sonia con todo respeto que nos recuerde mañana para poderlo gestionar con la Unidad Técnica.

## **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

El señor German Blanco Rojas: Quiero comentarles un breve informe de lo que experimentamos con el tema de reciclaje, con el proyecto de procesado de plástico para ver si le damos un valor agregado a ese producto y le devolvemos algo al cantón ya sea en productos o materiales o con la construcción de algún tipo de infraestructura que pueda beneficiar al cantón. El día miércoles mi persona y compañeros del Concejo visitamos dos plantas, ubicadas en San José, una se llama Bosque Plástico y la otra se llama PRODUCOL analizamos los beneficios, la producción que ellos hacen, una tiene una producción un poco más rústica la otra tiene muy buenas características, muy buenos productos y buena calidad. La ubicación de una es un poquito más incómoda que la otra, quiero comentar esto porque seguro haremos un pequeño informe en común de todos los que han visitado las plantas, pero quería comentarlo aquí para que se enteren un poco los compañeros, me interesaría mucho ver un poco más el apoyo del resto de los regidores, han pedido y solicitado información, con todo el respeto y con todas las buenas intenciones y me parece bien que todo eso lo soliciten, pero también necesitamos del apoyo de todos y ojalá haya un poco más interés para lo que viene del proyecto, les dejo una pincelada de lo que pasó, posiblemente después se les estará haciendo un informe total junto con el compañero Luis Miguel cuando se recopile toda la información.

El señor Luis Fernando Blanco Acuña: Respecto a este tema el día viernes se realizó la visita a Río Cuarto, a la planta SIKI donde nos acompañaron los regidores Juan José Rodríguez, don Carlos Masís y doña Flora Araya, aprovecho para agradecer a la síndica Rosa Elena, a Karen y a todos los regidores que visitamos las plantas, fue una experiencia muy interesante, ver como estas micro empresas están haciéndole un favor al ambiente donde toman estos desechos que por lo general van a contaminar nuestros mares y estas plantas han tomado la iniciativa de transformarlos materiales o utensilios de valor, el día viernes junto con Luis Miguel, visitamos planta SIKI, es una pequeña planta que está transformando todos estos desechos, donde construyen tejas para techos, tablas para piso, basureros, están haciendo unas pruebas con una especie de revestimiento, para revestir el techo metálico, estructuras metálicas, con base en las visitas que se hicieron en San José y Río Cuarto, ya tenemos los insumos necesarios para hacer un análisis profundo y para presentar un informe para el próximo martes, para que el Concejo Municipal lo apruebe. Quiero comentarles también que como parte de este análisis estas mismas semanas, con todas las personas que visitaron las diferentes plantas, realizamos un cuestionario virtual con preguntas muy relacionadas para determinar cuál es la opción técnica y económicamente más viable, personalmente el sentir de los que fuimos, es un proyecto que promete mucho. La cantidad plástico que abunda en los basureros los podemos transformar para cosas buenas. Me gustaría escuchar a los compañeros y compañeras que estuvieron en esas giras para que den un testimonio aquí.

El señor Carlos Masís: Retomando el tema que plantean don German y don Luis Fernando, yo fui el viernes, es bastante educativa, impresionante las cosas que se hacen ahí, mostraron, es cierto, todos los desechos se convierten en materiales ellos transformaron esos plásticos y algunos perling en comederos para ganado, maceteros plásticos de todo tamaño y como muy rural, se adapta bastante a la zona de Zarcero y eso deja un gran

aprendizaje que uno no tenía idea que esos materiales plásticos se pueden convertir en algo que nos sirve, fue importante visitar esa empresa y ver esos materiales de plástico creo que cuando se tome la decisión de acuerdo al informe que los compañeros van a presentar en las próximas semanas, cualquiera que sea la decisión es un gran aporte que se le da al ambiente y podemos convertir en algo útil que podemos utilizar en actividades productivas. Ojalá tenga el apoyo de todos los compañeros para darle viabilidad. Y a don Ronald le iba a preguntar sobre el proyecto que el MOPT iba a seleccionar algunas Municipalidades que parecía que solo dos, para este proyecto de las aceras y ahí están incluidas las baldosas, esas baldosas ya están destinadas solo para el parque o tienen más o tienen que pedir más, comprarlas, etc?

El señor Alcalde don Ronald Araya Solís: La presentación del proyecto que nosotros hicimos a la unión de Gobiernos Locales ya fue presentada a COSEVI, estamos a la espera de la respuesta, en el tema de las losas ya habíamos hecho una compra el año antepasado con la finalidad de utilizarlo en la reparación de todas las aceras, lo que nosotros teníamos destinado sin que esté escrito en piedra, era ponerlas en la reparación de la acera que va hacia APAMAR y si nos sobra, ponerlas alrededor de los cuadrantes del parque pero si hay un lugar donde se deba utilizar se podría valorar de todas maneras hay que comprar más para ir las ubicando en las diferentes aceras.

El señor Carlos Masís Somarribas: Lo preguntaba porque el año pasado cuando fui de la Junta de Educación, en una lluvia de ideas como comentario, que por lo menos en la Cruz Roja cuando estuvo el otro director, don Gustavo, que si hubiera una institución que tuviera la capacidad de poder colocar las baldosas y que la Municipalidad se las done, que por lo menos en la Cruz Roja hubo una apertura y pareciera que si era viable que en la acera por donde entran las ambulancias y la entrada principal del edificio se pudiera colocar una línea de esas baldosas, porque siendo la Cruz Roja las personas llegan a solicitar los servicios, entonces que ese tipo instituciones como escuelas, colegio, etc. si están en la capacidad de poder colocarlas, que si sería posible que la Municipalidad pudiera colaborarles.

El señor Alcalde don Ronald Araya Solís: Déjeme valorar la propuesta junto con Unidad Técnica y verificar cuánto es el inventario.

La señora Rosa Elena Valenciano Rojas: De acuerdo a lo que estaban hablando anteriormente, estas visitas fueron muy educativas, se aprende muchísimo, se valora el talento tico y hay algo que me llamo la atención, fue en la entrevista que le hicimos al señor dueño de PRODUCOL, porque él nos dio muchos tips sobre formas en que la Municipalidad puede trabajar y mejorar la recolección o el transporte, tener algún ente que nos donen cierto tipo de maquinaria que no es tan cara pero que va a beneficiar mucho en el traslado de estos materiales, fue algo muy lindo ver cómo trabajan estos procesos, andar por todo y hablar con los encargados fue una experiencia excelente.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos concluye la sesión.